



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.

Madrid, 22 de marzo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. (“**GAVARI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento lo siguiente:

Con fecha 22 de marzo de 2024, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a las 10:00 horas, con la asistencia del 85,88% del capital social suscrito con derecho a voto. En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes los puntos del orden del día de la convocatoria publicada en la página web de BME Growth como "otra información relevante" en fecha 21 de febrero de 2024, así como en la página web en la misma fecha, habiéndose adoptado por unanimidad de los accionistas presentes y representados los acuerdos que se indican a continuación.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

ANEXO I**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA
22 DE MARZO DE 2024**

A continuación, se transcribe literalmente el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

En relación con el primer punto del Orden del Día, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es 1.089.838 acciones correspondientes al 85,88% del capital social el siguiente acuerdo:

Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado de 2023 formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

En relación con el segundo punto del Orden del Día, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.089.838 acciones correspondientes al 85,88% del capital social el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, acordándose la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:

CONCEPTO	2023
<i>Base de reparto:</i>	
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>1.337.553,97</i>
TOTAL A REPARTIR	1.337.553,97
<i>Reserva Legal</i>	<i>133.755,39</i>
<i>Dividendos</i>	<i>1.203.798,58</i>
TOTAL APLICADO	1.337.553,97

En este sentido, el Sr. Presidente toma la palabra y, a los efectos oportunos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 273.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, deja constancia de que: el reparto de dividendos con cargo al resultado del ejercicio se efectúa teniendo en cuenta que (i) están cubiertas las atenciones previstas por la ley y los estatutos y que (ii) el valor del patrimonio neto no es, ni a consecuencia del reparto no resulta inferior a la cifra de capital social. Asimismo, deja constancia de que el reparto de dividendos se realizará entre todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, por transferencia bancaria, siendo pagadero el 3 de abril de 2024.

En este sentido, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.089.838 acciones correspondientes al 85,88% del capital social delegar en el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para que designara, en su caso, a la entidad de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

Tercero.- Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

En relación con el tercer punto del Orden del Día de la Junta Ordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.089.838 acciones correspondientes al 85,88% del capital social el siguiente acuerdo:

Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

Cuarto. Delegación expresa de facultades.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día de la Junta Ordinaria, se adopta por unanimidad del capital asistente con derecho a voto esto es, 1.089.838 acciones correspondientes al 85,88% del capital social el siguiente acuerdo:

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración así como al Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, si fuera necesario, pueda elevar a público los anteriores acuerdos, realizando al efecto cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueren precisos de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros, y asimismo, cuantas escrituras de subsanación fueren precisas para adaptar dichos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Secretario a la redacción y lectura del Acta de la presente reunión que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes con derecho a voto esto es, 1.089.838 acciones correspondientes al 85,88% del capital social, siendo firmada a continuación por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.